



ACUERDO NUMERO **00014**

**19 JUN. 1986**

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Junio de 1986.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO :**

Fíjense los ingresos para el mes de Junio de 1986, en la suma de ciento trece millones ciento dos mil doscientos noventa y tres pesos moneda corriente ( \$113.102.293.00), y provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte del Gobierno Nacional correspondiente al mes de Junio de 1986	69.800.833.
----------------------------------------------------------------------	-------------

Aporte del Gobierno Nacional para la prima de servicios	34.646.000.
---------------------------------------------------------	-------------

RENTAS PROPIAS

Venta de servicios	6.657.000.
Aportes Dpto.de Risaralda mes de Junio de 1986	1.666.660.
Transferencias Hospital Universitario San Jorge	331.800.
<b>TOTAL DE LOS INGRESOS PARA EL MES DE JUNIO DE 1986</b>	<b>104.446.833.      8.655.460.</b>

**ARTICULO SEGUNDO :**

Fíjense los egresos para el mes de Junio de 1986 y según la naturaleza del gasto, en la suma de ciento trece millones ciento dos mil doscientos noventa y tres pesos (\$113.102.293.00) moneda corriente, distribuidos por rubros presupuestales y en la forma que se detalla a continuación :





ACUERDO NUMERO 00014

19 JUN. 1986

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Junio de 1986.

<u>NUMERAL</u>	<u>CAPITULO</u>	<u>APLICACION DE LOS RECUR-</u>	
		<u>SOS</u>	
		<u>Aportes Presu-</u>	<u>Rentas</u>
		<u>puesto Nal.</u>	<u>Propias</u>
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>			
23601	Sueldos personal de nómina	47.300.000.	
23602	Gastos de Representación	1.500.000.	
23603	Sueldos personal supernumerario	500.000.	
23604	Horas extras y días feriados	180.000.	
23606	Bonificación por servicios prestados	1.100.000.	
23608	Prima de servicios	34.646.000.	
23610	Subsidio de alimentación	350.000.	
23611	Subsidio Familiar	150.000.	
23612	Auxilio de Transporte	80.000.	
23614	Honorarios	600.000.	
23615	Remuneración por servicios técnicos	30.000.	
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	86.436.000.	
<u>GASTOS GENERALES</u>			
23616	Compra de equipo		1.783.000.
23617	Materiales y suministros		2.732.660.
23618	Impresos y Publicaciones		100.000.
23619	Mantenimiento		2.508.000.
23620	Servicios Públicos		200.000.
23621	Comunicaciones y Transporte		100.000.
23622	Arrendamientos		300.000.
23626	Gastos de Viaje		300.000.
23627	Viáticos		300.000.
	TOTAL GASTOS GENERALES		8.323.660.
<u>TRANSFERENCIAS</u>			
23630	Fondo Nacional del Ahorro	4.000.000.	
23631	Instituto de Seguros Sociales	4.100.000.	
23632	Inst.Colomb.de Bienestar Fliar.	600.000.	



ACUERDO NUMERO **00014**

Por medio del cual se autoriza el Acuerdo de Gastos para el mes de Junio de 1986.

23633	Servicio Nal.de Aprendizaje -SENA-	600.000.	
23634	Pensiones	1.200.000.	
23635	Bienestar Social	4.121.833.	
23636	Capacitación	100.000.	
23627	Icfes	2.089.000.	
23638	Cesantías	1.200.000.	
23639	Becas Internado Rotatorio Hospital Universitario "San Jorge"		331.800.
	TOTAL DE LAS TRANSFERENCIAS	<u>18.010.833.</u>	<u>331.800.</u>
	GRAN TOTAL DE GASTOS DEL ACUERDO	104.446.833.	8.655.460.

Cumplase.

Dado en Pereira hoy : **19 JUN. 1986**



*German Gaviria Velez*  
 GERMAN GAVIRIA VELEZ  
 PRESIDENTE

*Leonel Zapata Parra*  
 LEONEL ZAPATA PARRA  
 SECRETARIO